



*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

Cusco, 26 de Junio del 2025

Firma Digital

Firmado digitalmente por FARFAN
QUISPIS Elvira FAU 204907070683 soft
Cargo: Presidenta De La Csj De
Cusco
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26.06.2025 17:07:43 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 001053-2025-P-CSJCU-PJ

VISTOS:

El Informe N° 000027-2025-UFI-PJ de la Unidad Funcional de Integridad, el Informe N° 00126-2025-GAD-CSJCU-PJ emitido por la Gerencia de Administración Distrital y el Informe N° 000184-2025-AL-P-CSJCU-PJ del Área de Asesoría Legal (Exp. N.º 000060-2025-UFI); y, en mérito a los siguientes:

II.- CONSIDERANDOS:

1. Que, conforme al artículo 90º de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Presidencia de la Corte Superior de Justicia, en su calidad de máxima autoridad administrativa, tiene la atribución de dictar las disposiciones necesarias para garantizar una gestión transparente, ética e imparcial.
2. Que, mediante el Informe N° 000027-2025-UFI-PJ, la Unidad Funcional de Integridad solicitó la implementación, mediante acto resolutivo, de la **Declaración Jurada de Independencia e Imparcialidad** que deberán presentar los miembros de los Comités de Selección de Personal, en el marco del Programa de Integridad 2025 de esta Corte Superior, con el objetivo de reforzar los principios de ética, probidad y transparencia en los procesos de selección.
3. Que, en virtud del Proveído N° 003399-2025-P-CSJCU-PJ, se dispuso el traslado del expediente a la Gerencia de Administración Distrital y a la Oficina de Asesoría Legal para la emisión de las opiniones técnicas y legales respectivas.
4. Que, mediante Informe N° 00126-2025-GAD-CSJCU-PJ, la Gerencia de Administración Distrital emitió opinión técnica favorable respecto de la viabilidad operativa y administrativa de la propuesta, considerando que los miembros de los Comités de Selección deben evitar cualquier vínculo directo o indirecto con los postulantes.
5. Que, a través del Informe N° 000184-2025-AL-P-CSJCU-PJ, el Área de Asesoría Legal concluyó que la implementación de la Declaración Jurada es jurídicamente factible, en tanto constituye un acto de administración interna conforme al artículo 7 de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, y se encuentra en armonía con el principio de probidad regulado en el artículo 6 de la Ley N° 27815 – Ley del Código de Ética de la Función Pública.





6. Que, adicionalmente, la propuesta se encuentra alineada con el numeral 7.3.4 de la Directiva N.º 002-2025-CEPJ “Procesos de Selección de Personal en el Poder Judicial” – Versión 002, aprobada por Resolución Administrativa N.º 000100-2025-CE-PJ, la cual establece la obligación de abstención en caso de conflicto de interés, y la necesidad de asegurar la imparcialidad en la conformación de comités.
7. Que, en atención a lo expuesto, y conforme a la normativa vigente y a las recomendaciones técnicas y legales, corresponde disponer la implementación obligatoria de la Declaración Jurada como requisito indispensable en los procesos de selección de personal.

Estando a los fundamentos expuestos y en ejercicio de las facultades conferidas a este Despacho, por el numeral 9) del artículo 90º del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, aprobado por Decreto Supremo N° 017-93-JUS.

III.- SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DISPONER la implementación obligatoria de la Declaración Jurada de Independencia e Imparcialidad para los miembros de los Comités de Selección de Personal de la Corte Superior de Justicia de Cusco, conforme al modelo que se adjunta a la presente resolución y que forma parte integrante de la misma.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Coordinación de Personal la recepción, custodia y verificación del cumplimiento de la suscripción de dicha Declaración por parte de los miembros de los Comités de Selección.

ARTÍCULO TERCERO: ESTABLECER que la suscripción de la Declaración Jurada de Independencia e Imparcialidad es requisito indispensable para la participación en los procesos de selección de personal, estando prohibida la intervención de aquellos miembros que no hayan cumplido con dicha formalidad.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a la Oficina de Imagen Institucional la difusión de la presente resolución, así como del modelo de Declaración Jurada anexo, en tanto constituye un instrumento relevante para el fortalecimiento de la cultura de integridad institucional.

ARTÍCULO QUINTO: COMUNICAR, el texto de la presente resolución a la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial de Cusco, a la Gerencia de Administración Distrital, a la Oficina de Imagen Institucional, a la Coordinación de Recursos Humanos, a los Integrantes de los Comités de Selección de Personal de la CSJCU, así como a los interesados para los fines consiguientes.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cusco

Regístrate, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

ELCIRA FARFAN QUISPE

Presidenta de la CSJ de Cusco
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cusco

EFQ/mah





CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CUSCO

DECLARACIÓN JURADA DE INDEPENDENCIA E IMPARCIALIDAD PARA MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DE PERSONAL

Yo, **[NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS]**, identificado(a) con DNI N.º [_____], en mi calidad de miembro del Comité de Selección de Personal de la Corte Superior de Justicia de Cusco, en el marco del proceso de selección **[ESPECIFICAR PROCESO Y CONVOCATORIA]**, y en cumplimiento de lo dispuesto en el marco normativo vigente, **DECLARO BAJO JURAMENTO** lo siguiente:

PRIMERO:

Que no tengo vinculación directa ni indirecta con ninguno de los postulantes que participan en el proceso de selección mencionado, conforme a lo dispuesto en el numeral 7.3.4 de la Directiva N.º 002-2025-CEPJ "Procesos de Selección de Personal en el Poder Judicial" – Versión 002, aprobada por Resolución Administrativa N.º 000100-2025-CE-PJ, o la norma que la modifique, sustituya o complemente, manteniéndose la validez de esta declaración conforme al espíritu del marco normativo vigente aplicable al proceso de selección de personal en el Poder Judicial.

SEGUNDO:

Que me abstendré de participar inmediatamente en caso tome conocimiento de que concurre alguna de las causales siguientes:

- Si soy cónyuge, conviviente, o pariente hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de algún postulante.
- Si yo, mi cónyuge, conviviente o parientes antes mencionados tenemos interés directo o indirecto en el resultado del proceso.
- Si existe amistad íntima, enemistad manifiesta o cualquier situación de conflicto de intereses que pueda afectar objetivamente mi imparcialidad.

Asimismo, declaro conocer que, según las disposiciones internas vigentes que regulan los procesos de selección de personal en el Poder Judicial, la abstención se aplica exclusivamente respecto del postulante que genera la causal, y que el trámite correspondiente se realiza conforme al procedimiento establecido en la Ley del Procedimiento Administrativo General.

TERCERO:

Que esta declaración se emite en respeto al principio de neutralidad, transparencia e integridad, conforme a lo establecido en el artículo 7 del Código de Ética de la Función Pública – Ley N.º 27815, y que me encuentro impedido(a) de mantener intereses que generen conflictos de interés con mis deberes, en aplicación del artículo 8 de la referida norma.

CUARTO:

Me comprometo a actuar con independencia e imparcialidad durante todas las etapas del proceso de selección y a informar de inmediato a la instancia correspondiente si, posteriormente a esta declaración, identifico cualquier situación que vulnere estos principios o configure alguna causal de abstención.



QUINTO:

Declaro conocer que toda omisión o falsedad en esta declaración constituye falta administrativa sujeta a sanción y, además, podría dar lugar a responsabilidad penal conforme al artículo 411 del Código Penal por el delito de falsedad ideológica, entre otros que resulten aplicables.

En la ciudad del Cusco, a los [__] días del mes de [__] del año 202__.

Firma: _____

Nombre completo:

DN:

Cargo:

Proceso de selección: